



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, FORTALEZCA LAS ACCIONES FRENTE A LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL JITOMATE MEXICANO.**

### **Honorable Asamblea:**

Con fecha 12 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-1207** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la **Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y la titular de la Secretaría de Economía, para que se reafirme el posicionamiento en contra de los aranceles impuestos por los Estados Unidos de América al jitomate mexicano**, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del honorable pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I.** En el capítulo de **Antecedentes** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II.** En el capítulo de **Contenido de la Proposición** se exponen los motivos y fundamentación de la proposición en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen;
- III.** En el capítulo de **Consideraciones** la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, FORTALEZCA LAS ACCIONES FRENTE A LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL JITOMATE MEXICANO.**

## ANTECEDENTES

En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de fecha 12 de junio de 2019, el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó **punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y la titular de la Secretaría de Economía, para que se reafirme el posicionamiento en contra de los aranceles impuestos por los Estados Unidos de América al jitomate mexicano.**

1. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen correspondiente mediante **OFICIO No. CP2R1A.-1207.**
2. En reunión de fecha 2 de julio de 2019, esta Segunda Comisión se reunió para discutir y, en su caso, votar el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en mención.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En el apartado de consideraciones del punto de acuerdo que se analiza, el Diputado promovente hace referencia al conflicto arancelario entre México y Estados Unidos de América. Menciona que se han implementado cuotas compensatorias del 17.5% a las importaciones de jitomate provenientes de México por parte Estados Unidos, lo que ha dejado una relación comercial tensa entre ambas naciones.

Señala que es preocupante la tendencia creciente en la imposición de aranceles, y pone de ejemplo los efectos que tuvieron los aranceles en contra de la industria del acero.

El promovente señala que el mercado del jitomate ocupa el tercer lugar en las exportaciones agrícolas de México, después de la industria de la cerveza y el aguacate, y que, en 2018, la exportación de este producto fue de 107,297 toneladas, dejando una derrama económica de cerca de 2,000 millones de dólares, donde el 95% de éste terminó en suelo estadounidense.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, FORTALEZCA LAS ACCIONES FRENTE A LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL JITOMATE MEXICANO.**

Refiere que, la aplicación de aranceles, tiene grandes efectos y que el principal afectado es el consumidor del país vecino, lo que pudiera generar efectos colaterales en la imagen pública de los principales compradores, al suponer la responsabilidad de los costos a los proveedores de México.

Menciona que, con un incremento estimado del 40 al 85% de los precios de los diferentes tipos de jitomate que se exportan, la industria mexicana requiere replantear sus estrategias de marketing en los Estados Unidos para poder sostenerse ante la opinión pública como la opción predilecta de consumo.

El Diputado promovente concluye señalando que, la codependencia regional, ha existido por décadas y que es, a través de la colaboración, como se puede hacer frente a la consolidación de otros mercados regionales, especialmente los asiáticos.

En virtud de lo anterior, el Diputado promovente somete a la consideración de la asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se reafirme el posicionamiento en contra de los aranceles impuestos por los Estados Unidos de América y se continúe los procesos con las instancias internacionales correspondientes para la aplicación de sanciones ante el incumplimiento de convenios comerciales previamente pactados relacionados con la industria agrícola.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía, para que se considere la implementación de mayores sanciones a la importación de productos estadounidenses agrícolas que sean sumamente benéficos para los Estados Unidos de América.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía, para que se considere la implementación de una nueva estrategia de exportación de jitomate a mercados emergentes interesados en el consumo de producto nacional.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en las siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, FORTALEZCA LAS ACCIONES FRENTE A LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL JITOMATE MEXICANO.**

### CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, muestran su preocupación y compartimos la inquietud del diputado promovente respecto a la postura adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos de América de imponer aranceles al jitomate mexicano, lo que va en perjuicio de los productores de este producto en la República Mexicana.

Que, a través del comunicado de prensa de la Secretaría de Economía publicado en el portal de la dependencia el 7 de mayo de 2019, la Secretaría expresó su decepción y preocupación por la decisión del Departamento de Comercio de Estados Unidos de: eliminar la aplicación del Acuerdo de Suspensión a la Investigación Antidumping a las Exportaciones Mexicanas de Tomate.

Dicho comunicado refiere entre otros puntos, lo siguiente:

- Que partir del 7 de mayo, los exportadores de tomate mexicano se enfrentan al pago de derechos compensatorios provisionales de 17.5% el cual debe cubrirse como garantía para poder realizar sus exportaciones hacia Estados Unidos; lo que implicaría un costo anual superior a 350 millones de dólares para el exportador mexicano de tomate.
- Que la eliminación del Acuerdo de Suspensión implicará a partir de esa fecha, entre otras cosas, que el Departamento de Comercio de Estados Unidos reactivará la investigación antidumping suspendida desde 1996.
- Que conforme a la determinación del Departamento de Comercio de Estados Unidos, la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos emitirá 45 días después su determinación final de daño a la industria, lo que podría suceder alrededor del 1 de noviembre de 2019; y con ello se definirá la aplicación definitiva de impuestos antidumping a la exportación de tomates a los Estados Unidos, o se volverá al libre comercio de este producto entre las dos naciones.
- Que la Secretaría de Economía continuará brindando apoyo a los productores de tomate mexicano durante este proceso de negociación.

De acuerdo con el Observatorio de Complejidad Económica del MIT, las exportaciones de México de jitomate representan el 13% del total de los productos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, FORTALEZCA LAS ACCIONES FRENTE A LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL JITOMATE MEXICANO.**

enviados, del cual el 90% tiene destino los Estados Unidos y el restante se dirige al mercado canadiense. Mientras que, para el mercado estadounidense, las importaciones de jitomate representan el 5.1% de los productos agrícolas, de los cuales el 84% proviene de México y un 15% únicamente de Canadá.

La imposición de aranceles tendrá efectos negativos sobre los productores y empresas del sector, pues las cuotas compensatorias, implicarían una afectación al trabajo y salario de más de 1.4 millones de jornaleros mexicanos.

De acuerdo con datos del CEDRSSA de la Cámara de Diputados, la imposición de una tasa del 17.5% de aranceles al jitomate mexicanos de parte de Estados Unidos, implicaría igualar la tasa de imposición que aplica México, lo cual se puede traducir en una desprotección a los productores mexicanos, ocasionando incluso un desajuste en precios en el mercado interno ante una eventual sobreventa de jitomate.

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, coinciden en la importancia de mantener relaciones comerciales sanas con las demás naciones, que contribuyan a generar un desarrollo y crecimiento económico, bajo reglas claras de competitividad. En ese sentido, muestra su interés para que en el proceso de negociación que actualmente lleva a cabo el Gobierno de México con Estados Unidos de América, se logren los acuerdos necesarios en beneficio de la industria agrícola.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, someten a consideración de la asamblea, el siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, FORTALEZCA LAS ACCIONES FRENTE A LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL JITOMATE MEXICANO.**

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, en el ámbito de la colaboración entre los Poderes, hace una respetuosa recomendación a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan los mecanismos de seguimiento y vigilancia sobre las medidas arancelarias impuestas por parte de los Estados Unidos de América al jitomate mexicano.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a que informen a esta Soberanía la situación actual respecto a las negociaciones que mantiene el Gobierno de la República con el Gobierno de Estados Unidos de América, relativa a la imposición de la tasa del 17.5% de aranceles al jitomate que nuestro país exporta a aquel país.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que analice la viabilidad de continuar los procesos ante las instancias internacionales correspondientes, para la aplicación de sanciones ante el incumplimiento de convenios comerciales previamente pactados relacionados con la industria agrícola.


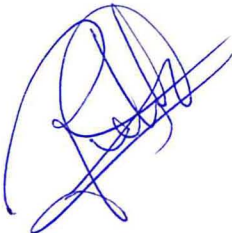

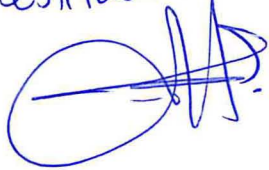



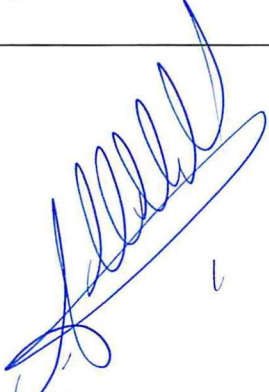
Dado en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de julio del 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, A TOMAR ACCIONES FRENTE A LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL JITOMATE MEXICANO.


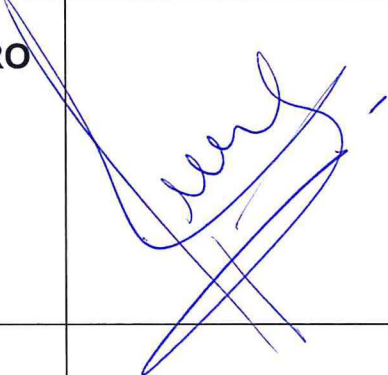


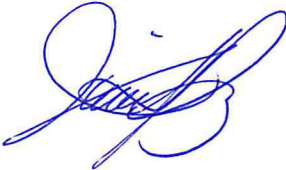

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b> PRESIDENTE</p> 			
<p><b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b> SECRETARIO</p> 	<p>Mi esposa Carillo Martínez en sustitución</p> 		
<p><b>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 			
<p><b>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, A TOMAR ACCIONES FRENTE A LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL JITOMATE MEXICANO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE 			
<b>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b> INTEGRANTE 			




SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, A TOMAR ACCIONES FRENTE A LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL JITOMATE MEXICANO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b> INTEGRANTE</p>  			
<p><b>SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> INTEGRANTE</p>  			
<p><b>DIP. LIZBETH MATA LOZANO</b> INTEGRANTE</p>  			
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b> INTEGRANTE</p>  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, A TOMAR ACCIONES FRENTE A LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL JITOMATE MEXICANO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b> INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA




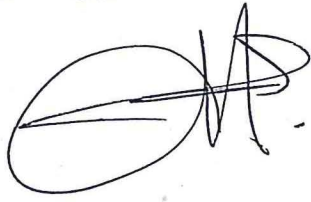

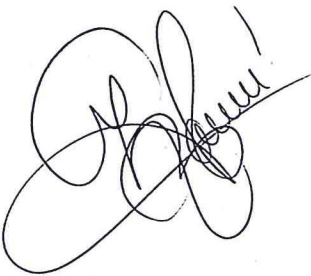


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
09/07/2019

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

09/07/2019


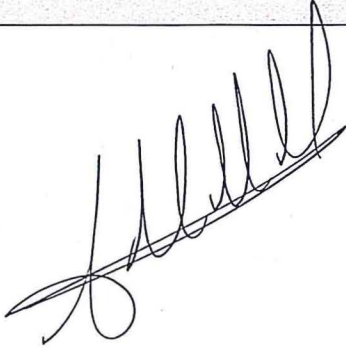

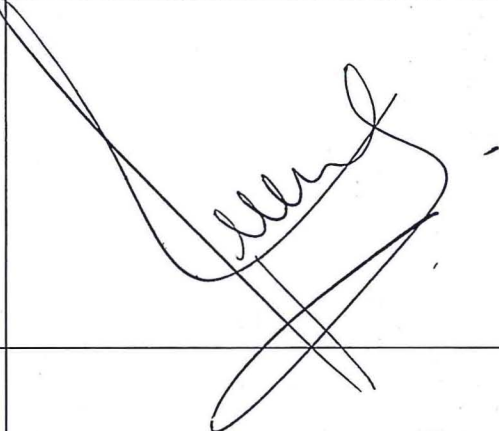




LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b></p> <p>PRESIDENTE</p> 	
<p><b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b></p> <p>SECRETARIO</p> 	<p>DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ EN SUSTITUCIÓN</p> 
<p><b>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ</b></p> <p>SECRETARIO</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 09/07/2019


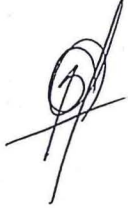






LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 	
<p><b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE</p> 	
<p><b>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA</b> INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES. A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 09/07/2019






LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>SEN. MARIA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. LIZBETH MATA LOZANO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
09/07/2019

LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b></p> 